



Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria

SALIDA
REGISTRO
Nº 223
30 SET. 2019



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE LA
FUNDACIÓN C.A.E.P. SORIA**

Nº de expediente: 2019006

Visto el expediente tramitado para la contratación en arrendamiento de servicios de un médico especialista en traumatología y cirugía ortopédica durante la temporada deportiva 2019-2020, por el precio de 3.000,00 euros por la prestación de los servicios profesionales durante la duración del contrato.

Considerando que el contrato objeto de este expediente puede adjudicarse por el procedimiento de contrato menor establecido en el artículo 118 de la LCSP.

Considerando motivada la necesidad del contrato y justificado que el objeto del contrato no se ha alterado en ningún caso para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Considerando que el art. 20. j) de los Estatutos establece como atribución de la Presidencia "la autorización previa de las asistencias técnicas y las contrataciones de consultoría que encargue la Fundación".

Resultando que no se presentó proposición alguna dentro del plazo establecido al efecto en la cláusula séptima del Pliego de Condiciones Jurídico Administrativas Particulares del contrato privado para la prestación del servicio de medicina traumatólogica a los deportistas adscritos al CAEP Soria durante la temporada 2019-2020.

RESUELVO:

Declarar desierta la licitación objeto del expediente 2019006, al no haberse presentado oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el Pliego.

En Soria, a 30 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

FUNDACION C.A.E.P.
C.I.F.: G-42165548
Universidad, s/n - Tel. 975 21 31 20
42003 - SORIA

Fdo.: CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ